



Copia del Original

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000080 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 23 ABR 2019

VISTO:

La Carta Nº 001-2019/ING-GFMR, de fecha 02 de Abril del 2019; Informe Nº 108-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SCSP-UF-VACS, de fecha 02 de Abril del 2019 y Memorando Nº 155-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 09 de Abril del 2019; relativos a la aprobación del expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902;

Que, el Art. 70º numeral 70.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67º del Reglamento de Organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, "ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria.." y "elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad";

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la emergencia decretada por el Gobierno Central en distritos de algunas provincias del departamento de Tumbes, a través del Decreto Supremo Nº 124-2018-PCM, planteó elaborar el expediente técnico denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**; con un valor referencial con costos al mes de Marzo del 2019, ascendente a la suma de S/.677,515.21 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE CON 21/100 SOLES), plazo de ejecución 30 (TREINTA) días calendarios, modalidad de ejecución administración directa; cuyo objeto es recuperar el cauce y sección hidráulica de quebradas y drenes, sectores varios que se encuentra





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº000080 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 23 ABR 2019

colmatado para aliviar el flujo de las aguas pluviales, protegiendo las áreas agrícolas que se encuentran colmatadas e invadidas de vegetación, asimismo generar trabajo temporal;

Que, el expediente técnico materia de la actividad **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**; ha sido elaborado por el Ingeniero Giam Franco Mendoza Ramírez con registro CIP Nº 73866, hábil en el ejercicio profesional, conforme se evidencia del Certificado de habilidad Nº A-0005735; y revisado por la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitando sea derivado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la asignación presupuestal en la función 10;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorando Nº 155-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 09 de Abril del 2019; emite la certificación de crédito presupuestario de la actividad **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**; por el monto de S/.677,515.21 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE CON 21/100 SOLES), afectándose el gasto a la correlativa 0148, fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.677,515.21 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE CON 21/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo 2019, y con un plazo de ejecución de 30 (TREINTA) días calendarios y consta de los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas; Metrados, Análisis de Precios Unitarios; Presupuesto Base, Presupuesto Analítico; Gastos de Supervisión, Gastos Administrativos, Resumen de Presupuestos, Cronograma de Ejecución, Cronograma de Desembolsos, Cronograma valorizado; Precios y Cantidades Requeridos por Tipo, Planos y vistas fotográficas.





Copia fiel del Original

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

0000080 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 23 ABR 2019

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico del expediente técnico de la actividad mencionada en el Artículo precedente, ascendente a la suma de S/.677,515.21 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE CON 21/100 SOLES), cuyo anexo es parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la ejecución de la actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES", por el monto de S/.677,515.21 (SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE CON 21/100 SOLES), se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	: 0148
Categ. Pptal.	: 01
Programa	: 0068
Prod/proy	: 3.000001
Act./AI/obra	: 5001644
Función	: 10
División Funcional	: 016
Grupo Funcional	: 0036
Finalidad	: 0212131
Meta	: 00004
Fte.Fto.	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Participip.
Monto	: S/. 677,515.21
CG/GGG	: 2.3

Presupuesto que no convalida los actos acciones o gastos que realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que la ejecución de la actividad denominada "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES", se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, la inclusión de la actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES", en el Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000080 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

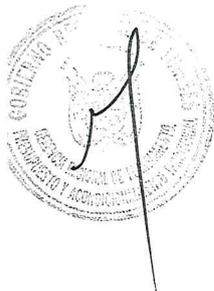
Tumbes, 23 ABR 2019

ARTICULO SEXTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Victor Puño Lecarhaque
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000080 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

23 ABR 2019

PRESUPUESTO ANALÍTICO

PROYECTO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES , UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LA VIRGEN , PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES".

	Descripción	N°	N°/mes	/día	C/mes	Importe	TOTAL
2.3.1.2.	VESTUARIOS Y TEXTILES						
2.3.1.2.1.1	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS						3,290.00
	CHALECO REFLECTIVO	235.00		14.00		3,290.00	
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS						7,549.87
	Palanas						
	Machete	100.00		27.30		2,730.00	
	Rastrillos	100.00		20.00		2,000.00	
		94.00		30.00		2,820.00	
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES						7,750.00
	LENTES DE SEGURIDAD						
	BUGGUIS	235.00		10.00		2,350.00	
		30.00		180.00		5,400.00	
2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES						
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIAL DE ESCRITORIO						4,115.56
	Papel A-4 75 gr	unidad	40.00	22.89		915.56	
	Cuaderno de obra	unidad	2.00	30.00		60.00	
	Archivadores de Palanca	unidad	20.00	8.00		160.00	
	Lapiceros tinta liquida negro	unidad	10.00	4.00		40.00	
	Lapiceros tinta liquida azul	unidad	10.00	4.00		40.00	
	Folder manila	unidad	100.00	1.00		100.00	
	Impresora de sistema continuo	unidad	1.00	2,500.00		2,500.00	
	Tintas de Impresora sistema continuo	lts	2.00	150.00		300.00	
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD						16,920.00
	CASCOS DE PROTECCION	235.00		20.00		4,700.00	
	GUANTES DE CUERO REFORZADO	235.00		15.00		3,525.00	
	MASCARILLAS	235.00		7.00		1,645.00	
	BOTAS DE JEBE	235.00		30.00		7,050.00	
2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS						
2.3.2 7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS						630,571.42
	Ingeniero Residente	1.00	1.00		5,500.00	5,500.00	
	Asistente Tecnico	6.00	1.00		4,000.00	24,000.00	
	Ingeniero Supervisor	1.00	1.00		5,500.00	5,500.00	
	Operador PAD	4.00	1.00		2,200.00	8,800.00	
	Jefe de Cuadrilla	18.10	1.00	80.00	43,443.53	43,443.53	
	Participante	217.05	1.00	60.00	390,683.63	390,683.63	
	Impresión de Planos	global	1.00	527.69		527.69	
	Anillado	global	1.00	265.56		265.56	
	Fotocopiado	global	1.00	500.00		500.00	
	Gastos Notariales (Legalizacion)	global	1.00	65.03		65.03	
	MOTO FURGON- 2000C- 1.5 m3	hm	8671.37	16.87		146,285.98	
	Liquidacion	1.00		5,000.00		5,000.00	
2.6.8 .1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						
2.6.8 .1.3 1	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS						7,318.46
	Elaboracion de Expediente Tecnico	1.00		7,318.46		7,318.46	
	TOTAL SI.						677,515.21

